

TÍTULO:
Incendio Sant Vicenç de Castellet 2.

MEDIO:
ABC.ES

FECHA:
Febrero 2006

ABC.es

ABCtv.es

Personalizar Ed.
Sevilla

- PORTADA
- OPINIÓN
- ACTUALIDAD
- DEPORTES
- ECONOMÍA
- GENTE TV
- VIVIR
- PARTICIPACIÓN
- MULTIMEDIA
- TIENDA
- SERVICIOS

Portada Hemeroteca 11/02/2006 »

Catalunya

miércoles, 07 de enero de 2009

El jurado exculpa al acusado de un fuego que quemó 20 hectáreas
11-2-2006 04:25:04

EP

BARCELONA. Un jurado popular ha declarado inocente por unanimidad al hombre acusado de provocar un incendio que quemó 20 hectáreas en el municipio de Sant Vicenç de Castellet (Barcelona) para vengarse de sus vecinos, que le habían denunciado en varias ocasiones debido a la mala relación que tienen desde hace años.

El Ministerio Fiscal solicitó 11 años de prisión para el acusado, Ignacio O. O. , de 46 años, por un delito de incendio forestal. Además, reclamó 63.358 euros de indemnización para el propietario de una de las fincas rurales afectadas por el fuego y 159.630 euros por los daños al Dominio Público Forestal y al Medio Ambiente. La defensa pidió la absolución de Ignacio y alegó que el acusado vive más cerca de la zona donde se produjo el incendio que los propios vecinos a los que supuestamente quería perjudicar. A su juicio, el incendio no fue intencionado, sino que se produjo por «elementos casuales».

Según la acusación, el acusado pretendía que el fuego afectase a las viviendas para poder vengarse de sus vecinos, ya que dos días antes le habían detenido por supuestamente hacer unas pintadas en la fachada del domicilio de uno de ellos. El veredicto señala que las pruebas periciales practicadas en el juicio no han podido resolver sin ningún género de dudas si las causas del incendio fueron fortuitas o provocadas, según explicó el letrado de la defensa, Sergio Mercé Klein. Tras deliberar durante cinco horas, el jurado declaró inocente a Ignacio a última hora de la tarde del jueves.